



Tartagal, 27 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN Nº 729-SRT-23

EXPTE. Nº 20.410/22

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular, la Res. Nº 627-SRT-23, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Estudiantil del Curso de Ingreso, para la asignatura de Matemática, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, para desempeñarse en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante el CIU 2.023-2.024; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora aconseja el siguiente Orden de Mérito:

- 1.- CARDOZO, Roberto Daniel
- 2.- ARROYO, Carlos Adrián
- 3.- ORELLANA DAZA, Gilda

Que los cargos mencionados en la presente resolución se imputarán a la partida presupuestaria aprobada mediante Res. CS Nº 437/23.

Que corresponde emitir resolución de designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los alumnos **Roberto Daniel CARDOZO, DNI Nº 36.677.830** y **Carlos Adrián ARROYO, DNI Nº 37.163.975** como **AUXILIAR ESTUDIANTIL DEL CURSO DE INGRESO**, para la asignatura **Matemática**, de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, para desempeñarse en la **Sede Regional Tartagal en transición a Facultad**, durante el CIU 2.023-2.024, con una retribución equivalente a una (1) de **BECA DE FORMACIÓN**, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo 2.024 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria aprobada mediante Res. CS Nº 437/23.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, los estudiantes designados deberán iniciar ante en la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa dirección:

- Formulario de Antecedentes Personales
- Certificado de Aptitud Psicofísica


//...



...// RESOLUCIÓN N° 729-SRT-23

EXpte. N° 20.410/22

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a los interesados y notificar al Departamento de Personal, Dirección General Administrativa y a la Coordinación del CIU de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a